



**OBRA: CUBIERTA PLAYON DEPORTIVO COL. SEC. N° 5167 "DR MIGUEL RAGONE"
SALTA - DPTO. CAPITAL - PROV. DE SALTA**

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1º.- OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto indicar los trabajos a realizarse en la obra del título, de acuerdo a los planos y pliegos que forman parte del presente Legajo Técnico.-

ARTÍCULO 2º.- GENERALIDADES

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente, el conocimiento completo del lugar en donde se construirán las obras, así como también todas las informaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; configuración de suelos, posición y fluctuación de napas subterráneas, etc., medios de comunicación y transportes; reglamentaciones vigentes Nacionales, Provinciales y Municipales, que puedan tener aplicación en la ejecución de las obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre la base de datos obtenidos por medios propios de información del proponente.

La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular su propuesta.

El cómputo métrico incluido en planillas del legajo es meramente indicativo, por lo que el Contratista deberá verificar las cantidades a considerar en su propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en el Pliego.

Todos los trabajos se ejecutaran de acuerdo al buen arte de la construcción y los reglamentos vigentes para cada rubro.-

ARTÍCULO 3º.- MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Además de cumplir con todas las normas de seguridad vigentes, el contratista deberá construir a su cargo andamios, bandejas para recibir escombros, pasarelas con techo para proteger a los transeúntes, barandas, etc., a los efectos de evitar cualquier daño a las personas que ocupan o transitan por el edificio. Asimismo le está vedado tirar los escombros y residuos desde los altos de los andamios y/o pisos del edificio.-

ARTÍCULO 4º.- TAREAS PRELIMINARES

4.1.- Vallado y medidas de seguridad

La contratista, en caso de ser necesario, hará todos los cierres necesarios en frentes y/o líneas divisorias como también vallados durante todo el desarrollo de la obra para protección y

Arq. TERESITA M. CHAILE P.
JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

seguridad de las personas, también deberá realizar el vallado de seguridad con postes de quebracho, malla Sima R92 y una cobertura con tela tipo "media sombra", a los efectos de tener delimitado el área de trabajo y asegurar que no ingresen personas ajenas a la obra y prevenir posibles accidentes a terceros.

La Contratista deberá realizar la limpieza y nivelación de la totalidad del terreno, demoliendo construcciones u otros elementos y retirando especies vegetales secas y que de algún modo interfieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros como a propios, previniendo posibles desmoronamientos de las excavaciones y retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

Toda excavación excedente resultante de este trabajo, será rellenada con el material apropiado, el cual deberá apisonarse hasta obtener un grado de compactación no menor que el terreno adyacente

La contratista deberá tener especial cuidado con la ejecución del presente ítem, en la cual deberá asegurar el libre acceso de las personas al edificio, debiendo utilizar para el mismo elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la ejecución de la misma.

4.2.- Proyecto Ejecutivo

La Contratista deberá presentar como documentación correspondiente al Proyecto Ejecutivo, sólo del Sector a ejecutar, lo siguiente:

1) Planos de Proyecto y Cálculo de estructura el cual deberá estar, visado y verificado en cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad sísmicas por las instituciones y/o Colegios Profesionales respectivos, previamente presentados y visados por la Inspección.-

2) Planos de Proyecto y Cálculo de las Instalaciones:

- Eléctricas, especificaciones de materiales y artefactos.
- Desagües pluviales.


La contratista deberá presentar a la Inspección, de manera conjunta, el estudio de suelo, a cargo de la Contratista y los planos y cálculos estructurales, ya verificados por parte del consejo profesional a cargo de la revisión sismorresistente, previamente a iniciar cualquier tipo de fundación en la obra, en caso contrario, la Inspección ordenará la paralización inmediata de la misma.

Antes de la Recepción Provisoria deberá hacer entrega de 2 (dos) juegos completos de lo solicitado anteriormente, como así también, de soporte magnético con los archivos de éstos en extensión CAD.

ARTÍCULO 5º.- EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE SUELOS

Las zanjas para fundar cimientos de columnas, vigas, etc., tendrán un ancho igual al de la banquina, zapata, base de columna, etc., que contengan y serán excavadas hasta encontrar el terreno de resistencia adecuada a las cargas que graviten sobre él.

La contratista hará efectuar los estudios de suelos necesarios para la determinación de las resistencias del terreno.


ANQ. TERESITA M. CHAILE P.
JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

La contratista ejecutará todos los apuntalamientos secundarios necesarios a la seguridad de las obras y aquellos que sean solicitados por la Inspección de Obra.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

ARTÍCULO 6°.- FUNDACIONES

Se realizara la fundación de las columnas mediante zapatas aisladas realizadas sobre terreno firme de acuerdo a los estudios de suelo, respetando la localización indicada en planos..-

ARTÍCULO 7°.- ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y METALICA

7.1. Características Generales

La contratista deberá, como parte del proyecto ejecutivo a su cargo, realizar el proyecto y cálculo de las estructuras resistentes de hormigón armado y de la estructura metálica necesarias para la ejecución de la cubierta. El cómputo incluido en el presupuesto oficial es meramente indicativo a los efectos de arribar a un Presupuesto Oficial.

La columnas de H° A° por quedar a la vista deberán ser encofradas de manera tal que garanticen su buen acabado libre de rebordes u otra imperfección que afecte su terminación final.-

Para la ejecución de la estructura metálica de cubierta no se aceptarán piezas realizadas con hierro redondo de construcción ni perfiles cerrados huecos de chapa que impidan su tratamiento anticorrosivo.

Toda la estructura metálica se terminará, previa remoción superficial de todo tipo de residuo u óxido y lavado con solventes, con tres manos de pintura antióxida de primera calidad, una o dos en taller y por lo menos una en obra.

Los trabajos a efectuar incluyen la provisión de mano de obra, materiales, equipamientos, en forma segura y eficiente, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, para la ejecución de las estructuras de hormigón armado y metálicas.

7.2.- Normas y Reglamentos

El cálculo y las estructuras de H°A° deberá responder en un todo a las Normas Sismorresistentes CIRSOC e INPRES-CIRSOC vigentes.

Para el cálculo de la Estructura Sismo-resistente se deberán respetar las especificaciones establecidas por la Oficina Revisora de las Normas Sismo resistentes de la Provincia de Salta.

El sistema de fundaciones que se adopte deberá basarse en el estudio de suelo respectivo a cargo de la empresa adjudicataria de la Obra.

Toda la documentación correspondiente a las estructuras de Hormigón Armado y metálica deberá ser visada por el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines, previo cualquier trabajo de obra.

No se aceptará el uso de ripiosa en Hormigón Armado.

La Inspección podrá solicitar ensayos de cualquier tipo (agregados y/o hormigón), los mismos se realizan en Entes Estatales o Privados, aceptados previamente. Se presentarán los resultados debidamente certificados en las magnitudes de estilo, reservándose la Inspección el derecho de interpretar los mismos y en base a ello rechazar o aceptar las cualidades del material tratado. En todos los casos dichos ensayos serán solventados por el Contratista a su exclusiva cuenta.

7.3.- Columnas


Arq. TERESITA M. CHAILE P.
JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

7.3.1 Columnas Resistentes de Hormigón Armado

Se realizarán columnas de H^ºA^º en la parte inferior que llegaran hasta los 2.20 metros desde el nivel de piso. Dentro de las mismas se dejara la continuación de los perfiles que constituyen los cordones de las columnas armadas metálicas, estas se realizarán hasta la altura indicada en los planos adjuntos.

7.3.2 Columnas Armadas Metálicas

Se realizarán columnas metálicas conectadas a la vigas metálicas del techo mediante marcos fijados a la misma con pernos $\phi 3/4$ y vinculada a las columnas de H^ºA^º mediante marcos metálicos anclados a las columna de H^ºA^º cuya medida de los anclajes y dimensiones de sus elementos corresponderán a las determinadas por cálculos, a realizar por la Contratista, todos los elementos que la conformaran están correctamente soldados y protegidos con pintura antioxido.-

7.3.3 Vigas Metálicas

La Uniones de los elementos estructurales se realizarán mediante vigas metálicas cuyas dimensiones que figuran en planos corresponden a un pre-dimensionado por lo cual sus dimensiones finales serán determinados mediante cálculos a cargo de la contratista, las vigas serán fijadas mediante soldaduras u uniones roscadas según corresponda.-

7.3.4 Tensores

Tanto los tensores transversales como las cruces de san Andres serán realizadas mediante hierro liso, no admitiéndose hierro ADN 420 de la construcción se fijaran a la estructura mediante uniones roscadas asegurando que los mismos tengan la tensión necesaria para su funcionamiento.-

Todos los elementos metálicos expuestos llevarán varias manos de pintura antióxido asegurando que toda la superficie de los mismos este protegida.-

ARTÍCULO 8º.- CUBIERTAS

8.1.- De chapas galvanizadas onduladas prepintadas

Se realizará cubierta de chapas onduladas pre-pintadas, color similar al establecimiento, calibre N° 25, sobre estructura de correas metálicas de perfil de chapa o reticuladas tipo filigrana según cálculo, separadas como máximo cada 90 cm., y aseguradas con ganchos de sujeción tipo L y/o con tornillos autorroscantes, sellando la unión con la chapa por medio de arandela de goma u otra solución que garantice la estanqueidad de la fijación. Las correas deberán ser tratadas con 2 manos de pintura antioxido (como mínimo).-

La estructura de la cubierta debe responder a cálculo estructural y respetar los niveles y alturas, conforme se aprecia en planos adjuntos.

La cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación, canaletas, babetas, cumbrera, etc., ya sea que estos estén especificados en los planos o sean imprescindibles para la buena y correcta terminación del techado adoptado.

Se colocara una cumbrera de chapa calibre N° 25 de sección ondulada en todo el tramo central, asegurando la correcta fijación de la misma y con un ancho que no permita que el agua se infiltre por debajo de la misma.-

Correrán por cuenta de la empresa todos los arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la Obra, por filtraciones, goteras, etc. No podrá alegarse que el trabajo se efectuó de acuerdo a pliegos y/o planos.

Todas las canaletas, cumbreras y babetas se ejecutarán con chapa galvanizada calibre N°25 y se terminarán pintadas del mismo color que la cubierta.

Se deberán tener en cuenta las acciones contra el viento, y/o sismo de acuerdo a la característica de la zona. Por consiguiente, los análisis de cargas, sobrecargas, tensiones de materiales, como así también, la realización de todas las tareas del rubro y las conexas deberán realizarse ajustándose a tales normas. La estructura de techo deberá responder en un todo a las Normas CIRSOC 102.

ARTÍCULO 9°.- DESAGÜES PLUVIALES

9.1.- Canaletas

La contratista deberá, como parte del proyecto ejecutivo a su cargo, realizar el proyecto y cálculo de los desagües pluviales, teniendo en cuenta los planos y las especificaciones contenidos en este pliego y las normas vigentes en la materia.

Se proveerá y colocará canaleta chapa galvanizada N° 25 (desarrollo no menor a 60cm y un ancho no menor a 25cm), en ambos laterales de la cubierta de chapa a realizar, se deberá tener especial cuidado en su fijación y rigidización con planchuelas y/o elementos necesarios para su correcto funcionamiento; se completará con embudos y caños de bajada circular $\phi 100$ de chapa galvanizada N° 25.-

9.2.- Caños de bajada

Se colocara 2 caños de bajada $\Phi 100$ de chapa galvanizada N° 25 por cada lateral de la canaleta asegurando la correcta estanqueidad de los mismos en la zona del embudo y que luego se empalmaran con los caños de desagüe horizontal en la parte inferior.-

9.3.- Desagües - horizontales

Los desagües Horizontales conducirán el agua hacia fuera de la cancha a techar prolongándose 2m de los límites de la misma, en el sentido de la pendiente del cerro y tendrán un diámetro de PVC $\Phi 110$ desaguando a terreno absorbente.-

ARTÍCULO 10°.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

10.1.- Generalidades

Provisión e Instalación de Instalación Eléctrica.-

1- Provisión e instalación de cable alimentador sección mínima de 4x10 mm² mas tierra desde el tablero eléctrico general existente más próximo hasta tablero seccional de comando y protección.

2- Provisión e instalación de tablero de doble aislación clase dos con reserva del 20 % con interruptores termomagnéticos e interruptor diferencial para todos los circuitos. Dicho tablero deberá se colocará en un pilar de 050 x 1,00 mts., realizado con ladrillos macizos y terminación de revoque grueso y fino terminado al fieltro, ubicado en el sector indicado en plano

3- Se colocará artefactos nuevos de primera calidad estos deberán ser aprobados por la inspección antes de ser instalados en la obra.

4- Se realizara la instalación de cableado nuevo de circuitos y la provisión e instalación del cable de puesta a tierra en toda la instalación.-

5- Provisión e instalación de fichas tipo macho y hembra para los artefactos a instalar.

6- Se incluye en el presupuesto las tareas de excavaciones y posterior llenado y compactación de terreno que sean necesarias ejecutar.-

10.2.- Reglamentaciones que deben cumplir.

Reglamentación para la Ejecución de Instalación Eléctrica en Inmuebles AEA 90364.
Se deberá presentar el proyecto ejecutivo aprobado por el consejo profesional antes de iniciar las tareas concernientes a la obra eléctrica.

10.3.- Calidad de los materiales

Todos los materiales, artefactos y accesorios necesarios para la completa y mejor terminación de la obra serán suministrados y colocados por la Contratista, serán de marca acreditada y de la mejor calidad. Todos los materiales serán normalizados respondiendo a las normas IRAM, DIN o ISO.

Los materiales a proveer deberán ser aprobados, de 1ª calidad y sujetos a la aprobación de la Inspección de Obra.

10.4.- Replanteos y planos

En cada caso (bocas, tomacorrientes, llaves, tableros y cajas) se evaluarán las condiciones de seguridad, maniobrabilidad, cálculo y disponibilidad del lugar, realizándose los cambios necesarios que serán indicados en los Planos Conforme a Obra.

10.5.- Cañerías

La cañería podrán ser de pvc de doble aislación normalizada deberán ir con grampas de sujeción tipo omega y taco ficher para instalación Exterior.

Las cajas para artefactos de iluminación estarán provistas de gancho suspensión de hierro de 4 mm de diámetro con forma de V y en cada pata llevará una tuerca interior y otra exterior a la caja.

10.6.- Conductores

Para circuitos y alimentadores serán de Cobre con aislación en PVC, tipo antillama conforme a IRAM 2183 para montaje en cañerías e IRAM 2178 para montaje en bandejas portacables y subterráneo.

Para la instalación de Puesta a Tierra serán de Cobre con aislación de PVC color Verde/Amarillo, conforme a IRAM 2183. Las secciones mínimas serán conformes a normas y a las cargas conectadas.

Los colores normalizados será: L1/R (marrón), L2/S (Negro), L3/T (Rojo), Neutro (Celeste) y PAT (Verde/Amarillo).

10.7.- Artefactos de iluminación

- Reflector a LED de 250 Watts Primera marca o de mayor prestación
 - Reflector a LED de 150 Watts Primera marca o de mayor prestación
- Los reflectores irán sobre los tensores con varilla roscada de longitud de 1,00 mts. sujetando el artefacto.-

10.8.- Protecciones

Todos los circuitos estarán protegidos por llaves termomagnéticas bipolares colocadas de capacidad según cálculo ó lo especificado en el cuadro de potencia instalada (lo que resulte mayor). En cada tablero se colocará un protector diferencial de capacidad acorde a la instalación.

10.9.- Puesta a tierra

La PAT de la Instalación, estará compuesta por jabalinas de cobre/acero tipo JL-16 de longitud mínima 1,50 m (IRAM 2309) ubicadas en caja o cámara de inspección, conductores Cu desnudo o Cu/PVC (color Verde/Amarillo) de las secciones calculadas.

Se deberán presentar datos garantizados de todos los elementos eléctricos.

ARTÍCULO 11º - VARIOS

11.1.- Limpieza final de obra

Al finalizar la obra, ésta y todo el predio afectado por la obra deberá quedar perfectamente limpio y sin escombros ni materiales excedentes, previo a la recepción provisoria de la misma. Se considera incluidos en los precios de la oferta todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. y mano de obra necesarias para cumplir con estas tareas.-

ARTÍCULO 12º.- CARTEL DE OBRA Y MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTO PARA LA INSPECCION.-

12.1.- Cartel de Obra

Se realizará un cartel, conforme lo estipulado en Pliego de Condiciones Particulares.-

12.2.- Movilidad y Equipamiento para la inspección

El Contratista deberá afectar un vehículo sedan 4 puertas modelo 2016 o superior con chofer, en perfecto estado de funcionamiento, el que deberá estar a disposición de la Inspección para los trabajos inherentes a la obra hasta la Recepción Definitiva de la misma.


Por otra parte deberá proveer 4 (cuatro) cartuchos de impresión de una impresora LaserJet CP1025nw color de los siguientes colores: Cyan, Magenta, Amarillo y Negro.

Asimismo la contratista deberá proveer para el desarrollo de las actividades de la inspección de obra vestimenta y equipo de seguridad (pantalón, camisa, calzado, casco y/u otro elemento que este requiera).

Los oferentes deberán presentar planillas de datos garantizados conforme anexo 6 del P.C.P. de todos los materiales a involucrar en la obra nombrando las marcas a utilizar en la misma para los ítems:

- ARTICULO 8º.- CUBIERTAS
- ARTICULO 10º.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Salta, Noviembre de 2019


Arq. TERESITA M. CHAILE P.
JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLE (Ley 8072 Art. 14)

OBRA: CUBIERTA PLAYON DEPORTIVO COL. SEC. Nº 5167 "DR MIGUEL RAGONE" SALTA - DPTO. CAPITAL - PROV. DE SALTA

PLIEGO COMPLEMENTARIO ACLARATORIO Nº 1

Art. 1º: SIGNIFICACIÓN Y ALCANCES

El presente pliego tiene por objeto realizar aclaraciones complementarias y salvar errores y/u omisiones del legajo de obra y contestar preguntas de los oferentes.

Art. 2º: COTIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA:

La cotización de la mano de obra, a incluirse en los Análisis de Precios según lo establecido en el Art. 10 del P.C.P., deberá incluir el correspondiente porcentaje de incidencia de las cargas sociales y demás conceptos no incluidos en los jornales básicos. Dicho porcentaje, en principio, no podrá ser inferior al ochenta y cinco por ciento (85%) de los jornales básicos convencionales vigentes al momento de la apertura de las ofertas.

En caso de que según la evaluación del oferente resultare un porcentaje menor de cargas sociales y otros conceptos, deberá incluir junto con los análisis de precios (sobre Nº 2) detalle fundado de la conformación de los mismos. La omisión de la presentación de este detalle junto con la oferta será causa de desestiración de la misma en el caso de que dichos conceptos resulten menores al porcentaje indicado.

Art. 3º: PROTECCION AMBIENTAL

El contratista deberá realizar los trabajos en un todo de acuerdo con las normas vigentes en la materia, teniendo en cuenta además las siguientes recomendaciones:

Los escombros que se produzcan deberán ajustarse a la **Resolución 223/17 de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de Salta.**


El contratista deberá regirse de acuerdo a la reglamentación que regula a los generadores de residuos peligrosos. Debiendo prever el adecuado tratamiento a los residuos de solventes pinturas barnices, recortes metálicos, cables, envases, etc., De ninguna manera algún residuo líquido será vertido sobre el suelo o cauce de río o red de drenaje natural o artificial.

El Contratista instruirá a su personal sobre estas normas, a través de charlas, avisos, señales y otros medios que considere pertinentes, con la participación de personal de La Inspección y se responsabilizará de su cumplimiento.

El Contratista es responsable de todas las contravenciones o acciones que causen deterioro ambiental, daños a terceros y/o violación de las disposiciones legales ambientales vigentes en los órdenes nacional, provincial y municipal, por parte del personal afectado a la obra.

Los costos de medidas correctivas por daños ambientales causados por incumplimiento de estas normas, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien tomará las acciones pertinentes en el plazo fijado por la Inspección.

Salta, Noviembre de 2019


Arq. TERESITA M. CHAILE P.
JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: Cubierta Playón Deportivo Col. Sec. N° 5167 "Dr Miguel Ragone"

UBIC.: Salta - Dpto. Capital

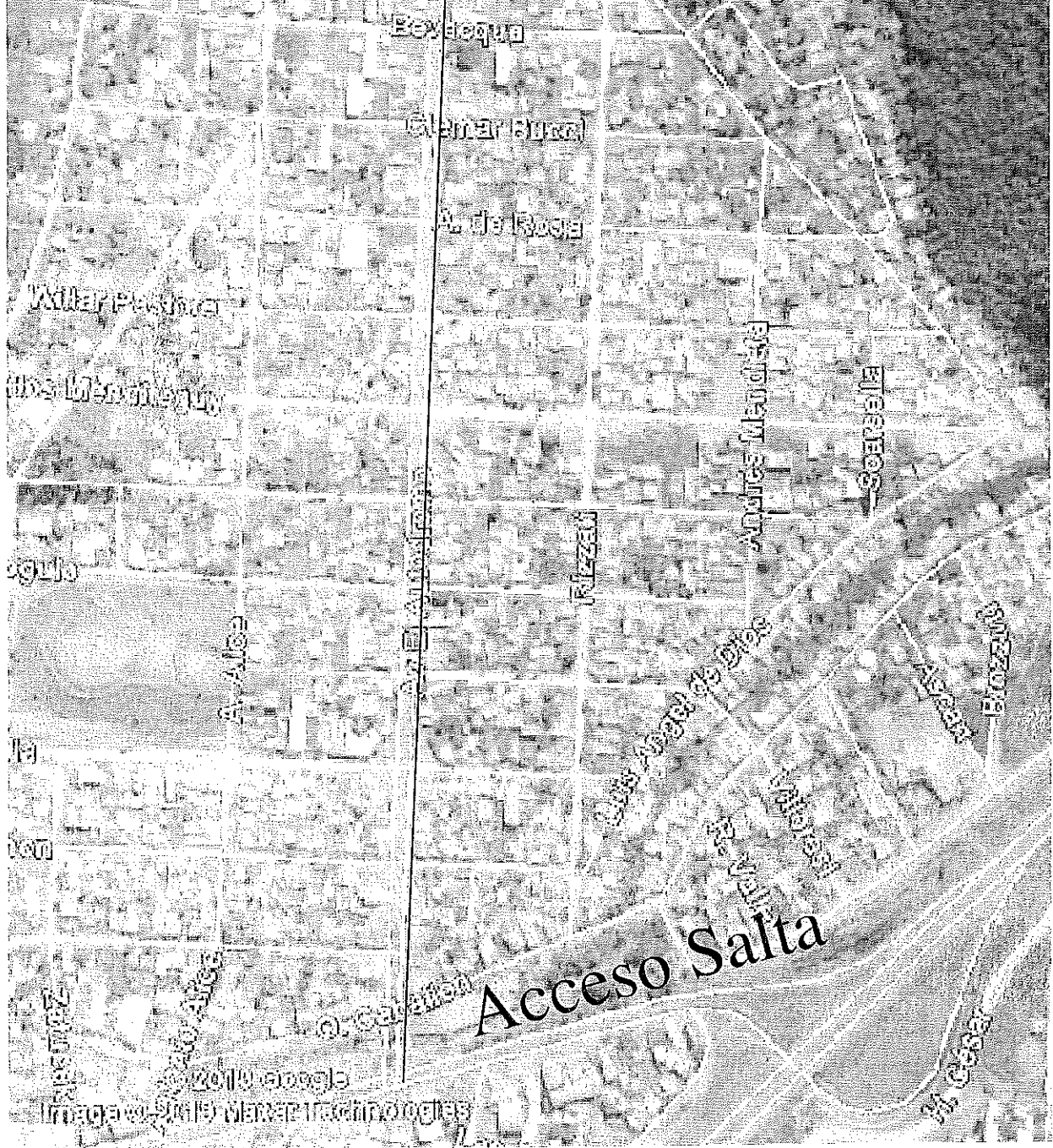
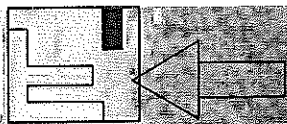
Etapas: N° 1 - Cubierta

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	TOTAL
1	Tareas Preliminares				
1.1	Proyecto Ejecutivo	m2	702,00		
2	Movimiento de suelo				
2.1	Excavación de bases	m3	52,92		
3	Fundaciones				
3.1	Hº simple de limpieza e=5 cm b/fundaciones	m2	35,28		
3.2	Bases Centradas (1,40 x 1,80)	u	14,00		
4	Estructura Resistente				
4.1	estr. de Hº Aº columna resist.	m3	9,45		
4.2	Tensoros en cubiertas metálicas	m	166,60		
4.3	Cruces de San Andrés en cubiertas metálicas	m	204,00		
4.4	Viga Metalica (VM 0,25x0,50)	m	178,50		
4.5	Viga Metalica (VA1 0,20x0,40)	m	56,40		
4.6	Viga Metalica (VA2 0,25x0,25)	m	28,20		
4.7	Columna Metalica (CM 0,60x0,30)	u	14,00		
4.8	Marcos Metalicos (0,75x0,45)	u	14,00		
5	Cubiertas				
5.1	Chapas onduladas galvanizadas prepintadas N° 24 s/correas metálicas perfil chapa U	m2	783,85		
6	Instalación eléctrica	gl	1		
7	Desagües Pluviales				
7.1	Canaleta chapa lisa N° 24	m	61,00		
7.2	Cañería desagüe pluvial PVC ø100	m	37,50		
8	Varios				
8.1	Limpieza final de obra.	m2	702,00		
SUBTOTAL 1					
Gastos generales (%)					
Beneficios (%)					
SUBTOTAL 2					
I.V.A. (21 %)					
Actividades Económicas (2,5 %)					
TOTAL					

Arq. TERESITA M. CHAILE P.
JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Esc N° 5167 B° autódromo



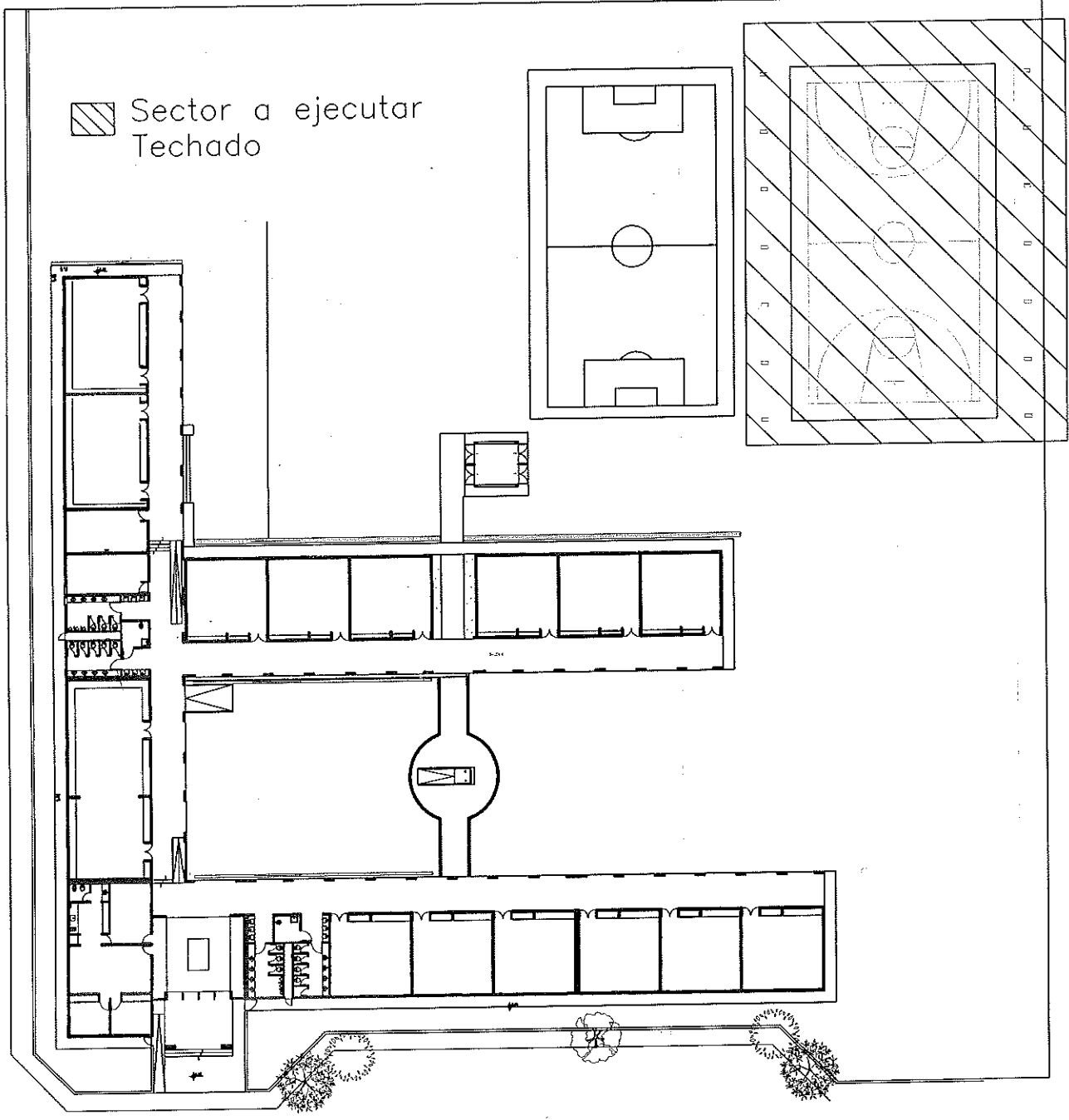
LATITUD -24°47'16.87"
LONGITUD -65°22'18.51"


WGS 84 -24.787710°
WGS 84 -65.371885

Arq. Chaile
Arq. TERESITA M. CHAILE P.
JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA		
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
OBRA: Cubierta Playón Deportivo Col. Sec. N° 5167 "Dr Miguel Ragone" Salta - Dpto. Capital - Prov. de Salta		
PLANO DE UBICACION		PLANO N°:
ESCALA:	FECHA:	1
	Noviembre 2019	

Av. El Autodromo



 Sector a ejecutar
 Techado

Onofre Mariman


 Arq. TERESITA M. CHAILE P.
 JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACION
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
OBRA: Cubierta Playón Deportivo Col. Sec. Nº 5167 "Dr Miguel Ragone" Salta - Dpto. Capital - Prov. de Salta		
PLANO DE LOCALIZACION DE LA OBRA		PLANO Nº:
ESCALA:	FECHA:	2
	Noviembre 2019	

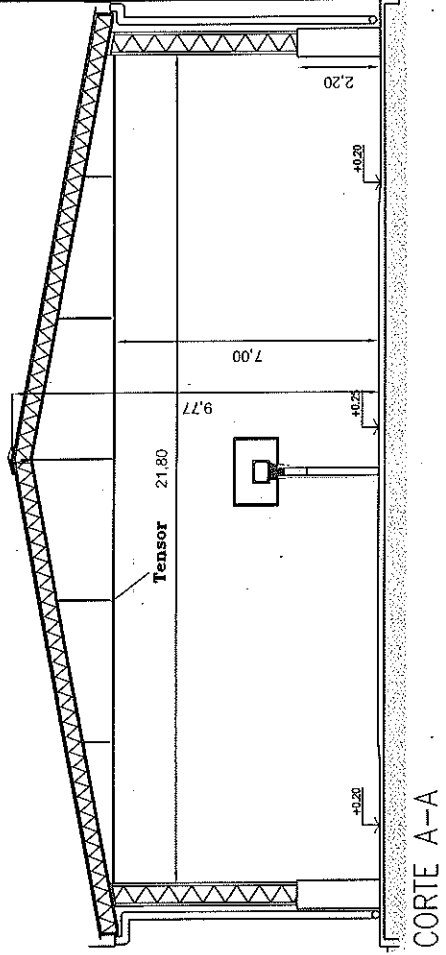
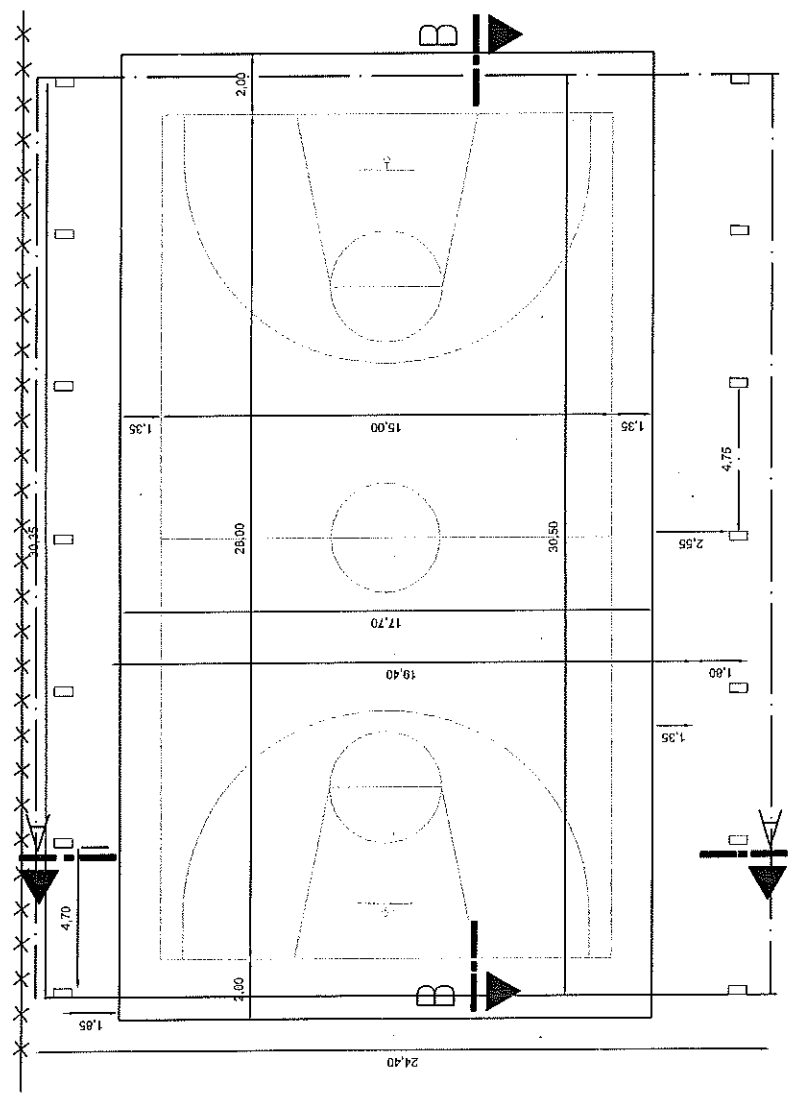
Arq. TERESITA M. CHALE P.
 JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

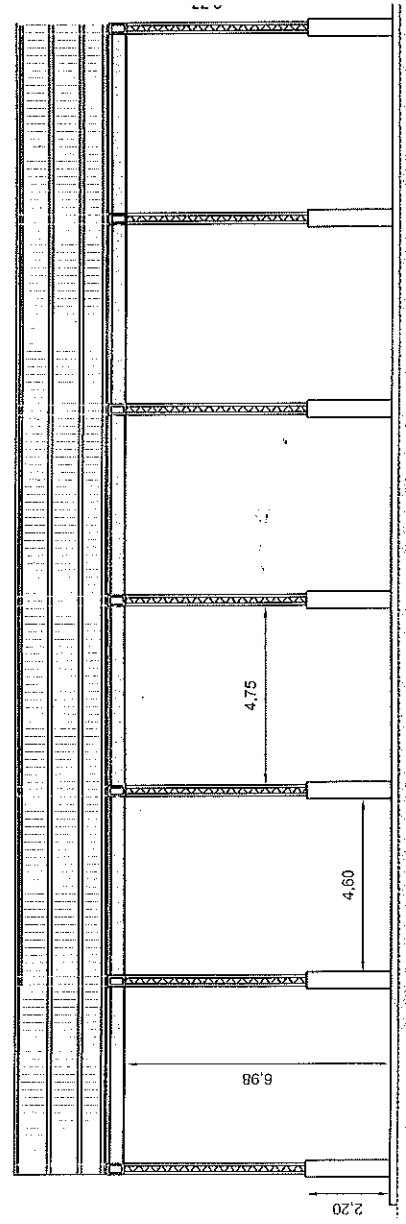
OBRA: Cubierta Playón Deportivo Col. Sec. N° 5167 "Dr Miguel Ragoné"
 Salta - Dpto. Capital - Prov. de Salta-

PLANTA Y CORTES

ESCALA:
 FECHA: Noviembre 2019

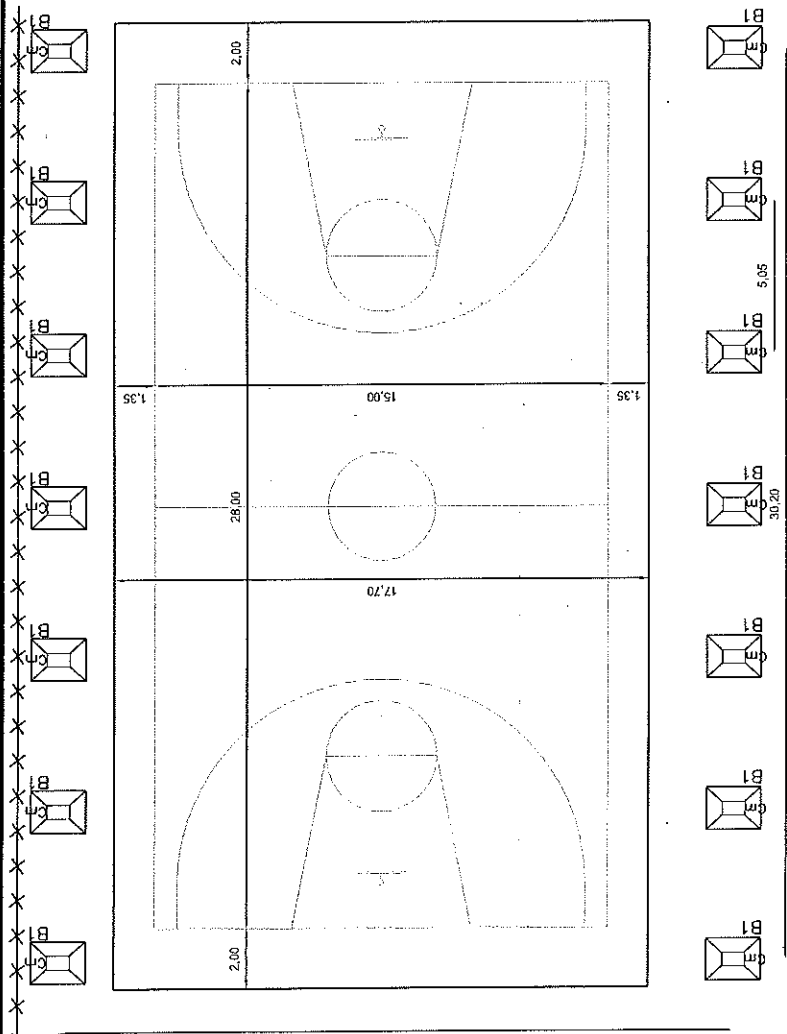


CORTE A-A

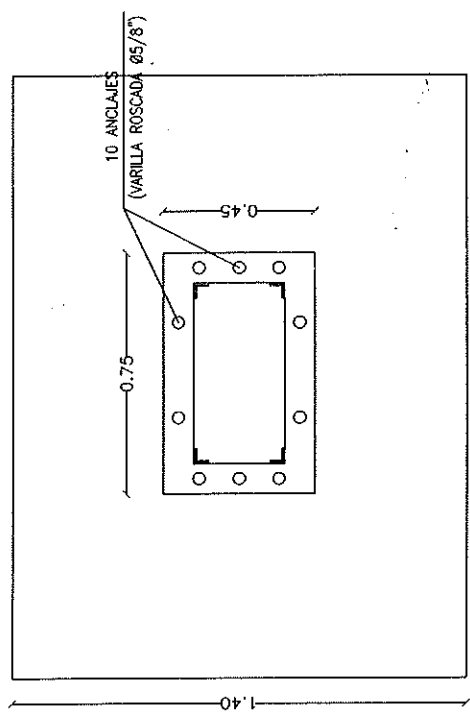


CORTE B-B

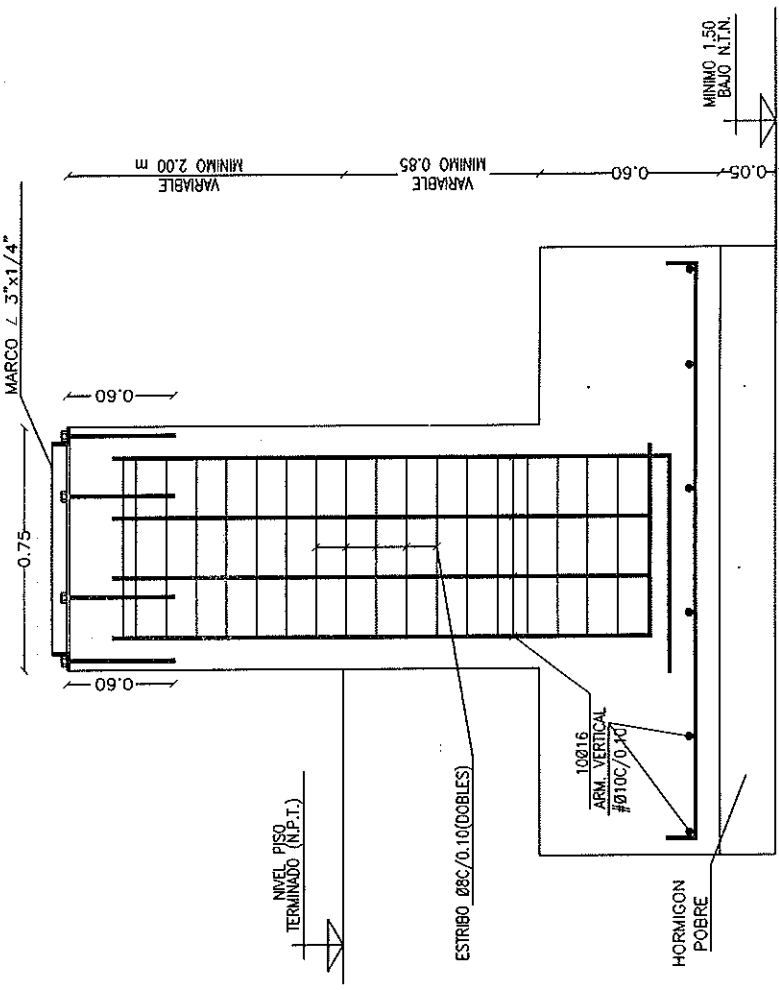
BASE B1



ESTRUCTURA DE FUNDACION



BASE B1



-TENSIONES: HORMIGÓN H21 - ACERO ADN 420
 -LOS EMPALMES Y ANCLAJES DE ARMADURAS SE EJECUTARAN
 SEGUN LAS INDICACIONES DEL REGLAMENTO INPRES-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA

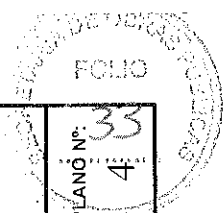
OBRA: Cubierta Playón Deportivo Col. Sec. N° 5167 "Dr Miguel Ragoné"
 Salta - Dpto. Capital - Prov. de Salta

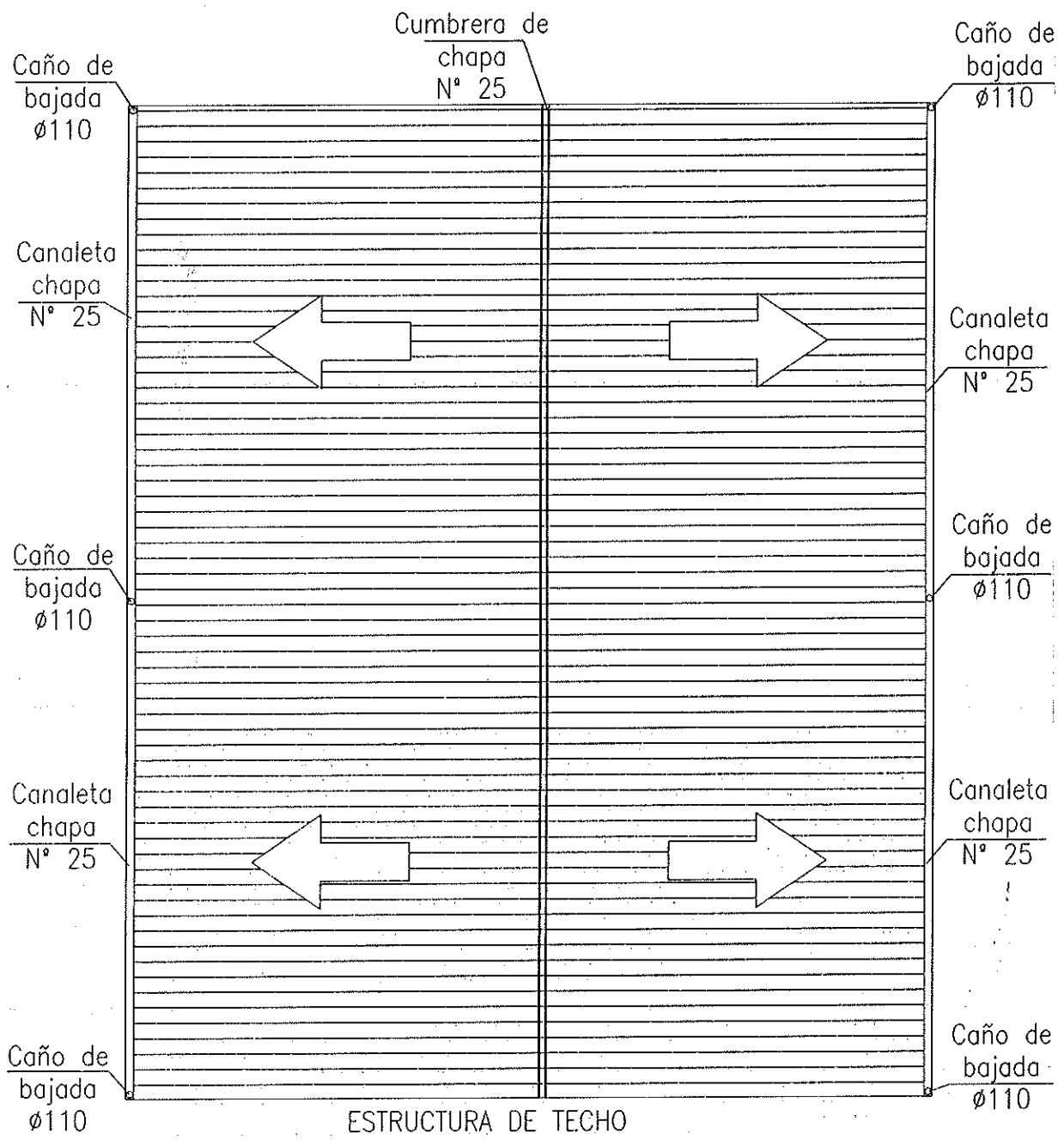
PLANO ESTRUCTURA: BASES

ESCALA: FECHA: Noviembre 2019

PLANO N°: 33
 4

Arq. TERESITA M. CHAILE P.
 JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACION
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

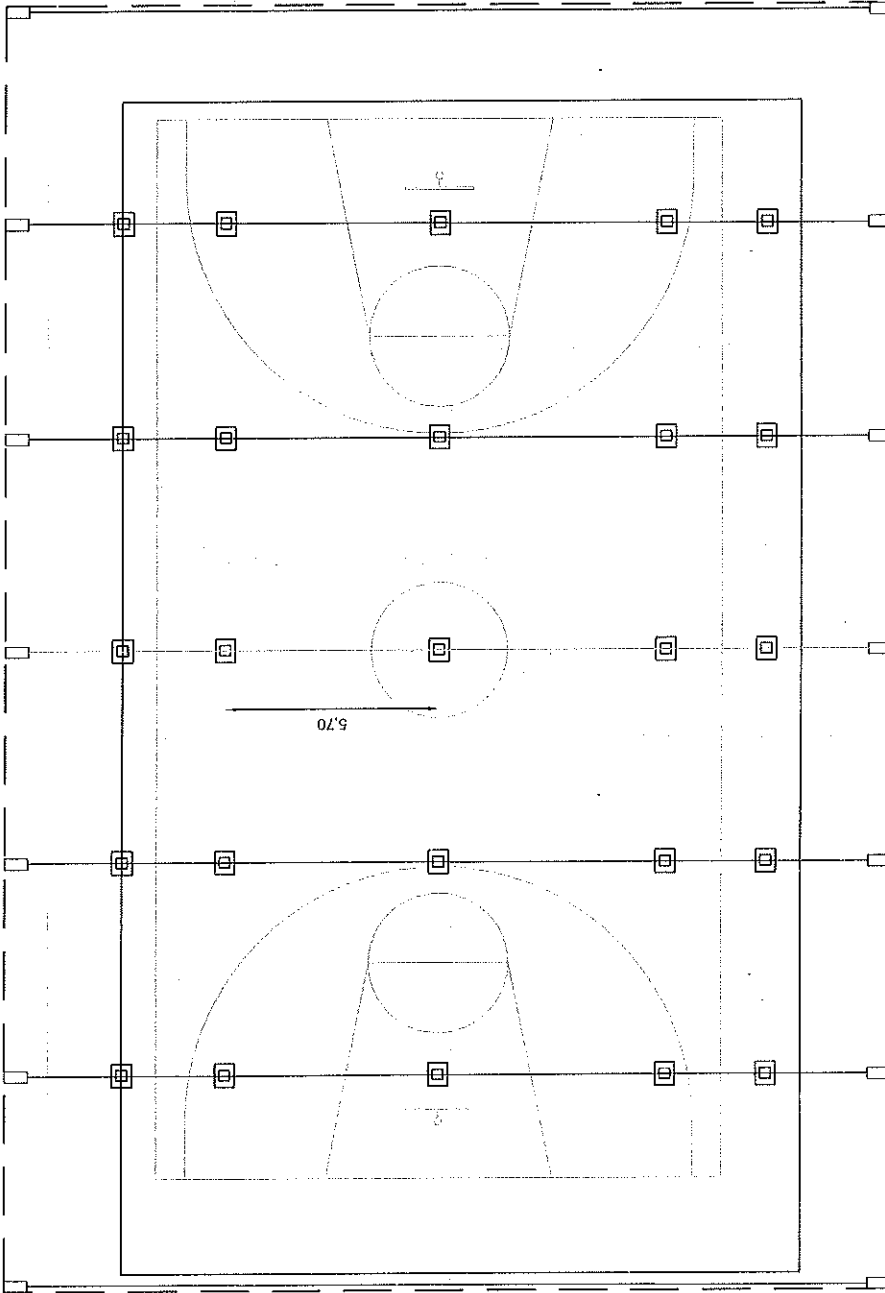




ESTRUCTURA DE TECHO

[Signature]
 Arq. TERESITA M. CHAILE P.
 JEFE PROGRAMA PROYECTOS DE EDUCACION
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
OBRA: Cubierta Playón Deportivo Col. Sec. Nº 5167 "Dr Miguel Ragone" Salta - Dpto. Capital - Prov. de Salta		
PLANO DESAGÜES PLUVIALES		PLANO Nº: 6
ESCALA:	FECHA: Noviembre 2019	



DESDE TABLERO EXISTENTE
CABLE ALIMENTADOR
4X10 +T (TIPO SUBTERRANEO)



- REFERENCIA
- REFLECTOR A LED DE 250 WATTS PRIMERA MARCA
 - REFLECTOR A LED DE 150 WATTS PRIMERA MARCA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: Cubierta Playón Deportivo Col. Sec. N° 5167 "Dr Miguel Ragonè"
Salta - Dpto. Capital - Prov. de Salta

PLANO INSTALACION ELECTRICA

ESCALA:

FECHA:

Noviembre 2019

Arquitecta
ARQ. TERESITA M. CHAILE P.
INTEGRA PROYECTOS DE EDUCACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PLANO N°

7

